



EDUCACIÓN



Préstamo por Titulación Profesional y Postgrado



El préstamo se otorga cada año según disponibilidad de cupo, y aplica únicamente a los trámites de la obtención del título profesional o postgrado.

Se entrega directamente al colaborador: cheque o depósito a la cuenta sueldo.

Para acceder a este beneficio, deberás presentar los requisitos.

Presentar la documentación que respalde el pago realizado a la institución educativa en un plazo de 72 horas a la Asistente Social de tu Dirección Zonal o Dirección Nacional.

(*) Si tienes dudas o consultas comunícate con el Asistente Administrativo de tu Dirección Zonal



Instructor de Jornada Completa



Instructor de Jornada Parcial



Administrativo Jornada Completa



Administrativo Jornada Parcial